



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-002-2021-00082-01
Accionante: ANDRÉS FERNANDO GALLEGO LLANOS
Accionado: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y OTROS
Ponente: CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los señores HUMBERTO NIÑO SERRANO (CURADOR PROCESO 017-2016-679-00), LILIANA ALVAREZ VELEZ (HEREDERA DE LA DEMANDADA EN PROCESO 017-2016-679-00), y Señora: DORIS ALVAREZ VELEZ (HEREDERA DE LA DEMANDADA EN PROCESO 017-2016-679-00) y demás vinculados dentro la acción constitucional de la referencia, se publica el siguiente:

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha cinco (05) de agosto de 2021 que a la letra dice: **“RESUELVE:** *Avóquese el trámite de la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia proferida, en primera instancia, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de ejecución de sentencias de Cali, dentro de la acción de tutela de la referencia. Ordenase al Juzgado Noveno Civil Municipal de ejecución de sentencias de Cali, remitir (vía electrónica) el expediente digital en que se aduce la presunta vulneración de derechos fundamentales (76001-40-03-017-2016-00679-00). **NOTIFÍQUESE el Magistrado CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ.”***

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**